ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ACTA Nº 127/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6099/2015
"ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO"
1er. LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de octubre el año dos mil quince, en la Sede Central de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) siendo las **09:55** hs horario establecido para el cierre del plazo de presentación del (de los) sobre (s) oferta (s) que contienen los documentos requeridos en la **Contratación Directa Nº 6099/2015 "Adquisición de Artefactos de Iluminación y Accesorios para Alumbrado Público".**

Habiéndose constatado que, a la hora establecida para la apertura del (de los) sobre (s) de la (s) oferta (s), estando presentes la C.P Raquel Molinas representante del Departamento de Compras y el Sr. Dario Salinas por la firma Electropar S.A

Siendo las **10:00** horas fijada para la Apertura de (de los) Sobre (s).

Se han recepcionado dos (2) sobres, conforme al detalle:

1. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
2. ELECTROPAR S.A.

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:15 hs.** firmándose la presente Acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.----------

/Rm

C.P. Raquel Molinas
Por Dpto. de Compras

Sr. Dario Salinas
Por Electropar S.A